

## RESOLUCIÓN No. 015

(Del 8 de Febrero de 2024)

“Por medio se avala a la delegación que representará a Colombia en el Gran Prix de Espada Femenina y Masculina en Budapest Hungría del 9 al 11 de Marzo de 2024”

### EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

### CONSIDERANDO

- ✳ Que, dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra el Gran Prix de Espada Femenina y Masculina en Budapest Hungría del 9 al 11 de Marzo de 2024.
- ✳ Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

**ARTICULO 1.** Otorgar el aval para la participación de la siguiente delegación que representará a Colombia en el Gran Prix de Espada Femenina y Masculina en Budapest Hungría del 9 al 11 de Marzo de 2024.

- \* María de los Ángeles Jaramillo
- \* Carmen Andrea Correa
- \* Jhon Edison Rodríguez
- \* Hernando Roa

Entrenadora:

- \* Jeanne Colignon Ep Joubert

Capitán de Equipo

- \* Juan Miguel Paz

**ARTÍCULO 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de suexpedición

La presente resolución se expide en Bogotá el día ocho (8) del mes de Febrero del dos mil veinticuatro 2024.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MARIANA VILA CARVAJAL**  
**Presidente**  
**Federación Colombiana de Esgrima**